I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1470 Decreto N° PRIMAVERA, 24/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut 078856020-6

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA.

CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS

PAGO COPIA DE PLANOS D.O.M. SUBDIVISION LOTE 36B CERRO SOMBRERO

24/10/2012

Fecha de Pago	24/10/2012			
	Descripto	Numero	Fecha	Monto
Documento		47727	24/10/2012	5,290
FACTURA		1,112		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

MPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1466			Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		Dene	5,290
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		5,290	5,57
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		5,290	5,290
		Totales	3,290	5,25
COMPROBANTE DE EGRE			FECHA	
GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
	Deta		Debe	Haber
Código Cuenta	SERVICIOS DE IMPRESION		5,290	
215-22-07-002-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			5,29
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02304-03)	Totales	5,290	5,29
UNIDAD DE CRETARIO DE CONTROL DE CONTROL DE CAUDIA RE	ARGAS VIVAR IA MUNICIPAL DEL CARCAMO E CONTROL (S)	ENCARGADO JUAN BA	DYARZO TORRES CALDE (S) ARRIA PERALTA DE FINANZAS (S)	
FECHA DE PAGO I	DEDE	TESORERO TIRMA D	DEL INTERESADO	na J.